



Boletín de prensa 167/2020

Ciudad de México, a 28 de noviembre de 2020.

**NECESARIO GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS SORDAS A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA LENGUA DE SEÑAS MEXICANA EN EL SISTEMA EDUCATIVO**

• **28 de noviembre *Día Nacional de las Personas Sordas.***

En México no se cuenta con datos oficiales sobre el número de personas que utilizan la Lengua de Señas Mexicana (LSM) como forma de comunicación; en 2014 el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) reportó 7.1 millones de personas con discapacidad en el país, casi el 6% residía en la Ciudad de México y de estas, 39% tenían una discapacidad auditiva. Muchas de ellas usan la LSM lo que les da un elemento de pertenencia e identidad cultural.

La *Constitución Política de la Ciudad de México* reconoce la Lengua de Señas Mexicana como oficial y parte de su patrimonio lingüístico, así mismo señala que las personas sordas tienen derecho a recibir educación en LSM, elemento fundamental para la educación inclusiva; además, recientemente se realizaron reformas y adiciones a los Artículos 3º, 31 y 73 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, que definen al sistema educativo nacional como inclusivo.

La emergencia sanitaria por COVID-19 derivó en la implementación de ajustes para garantizar la continuidad de la educación a distancia, y puso

en evidencia la necesidad de reducir la brecha entre lo que establecen las Constituciones nacional y local, y la realidad. Para transitar hacia un modelo de educación inclusiva en esta etapa es necesario partir de reconocer a las personas sordas como un grupo lingüístico y cultural, así como considerar sus opiniones y necesidades específicas en la implementación de estrategias, promoviendo su derecho a la consulta.

Uno de los avances que se ha tenido, es la incorporación de interpretación en Lengua de Señas Mexicana en el programa Aprende en Casa. Sin embargo, se requiere seguir avanzando para garantizar una interpretación de calidad y preguntar a personas sordas cómo se han sentido con las medidas implementadas. En la Consulta *#InfanciasEncerradas*, realizada por esta Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), la mitad de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad auditiva dijeron extrañar la escuela, lo cual refleja la importancia que tiene este espacio de aprendizaje y socialización para ellas y ellos.

Este Organismo Público Autónomo, a fin de reafirmar su compromiso con los derechos de las personas sordas, cuenta con intérpretes de Lengua de Señas Mexicana. En el período de abril de 2019 a octubre de 2020, se realizó interpretación en 107 eventos y 19 videos institucionales. Asimismo, se brindó servicio a 47 personas sordas que acudieron a la CDHCM.

**[www.cdhcm.org.mx](http://www.cdhcm.org.mx)**